

RES. DECECO N° 415/12
Salta, 5 de junio 2012
EXPTE. N° 6.243/12

VISTO: La Res. CD-ECO N° 080/12 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **dos (2) cargos de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple, para la asignatura ESTADISTICA I con extensión a ESTADISTICA II** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias.

Las consultas efectuadas por la Directora de Apoyo Docente, Sra. Rosa A. MONTERO y de la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, a fs. 80, respecto a la inscripción del postulante, Cr. Rafael Segundo ESTRADA, DNI N° 7.636.026 de 63 años edad, al cargo de referencia.

El dictamen de Asesoría Jurídica N° 13.838, que corre a fs. 81-82 del presente expediente.

Que el Art. 8° de la Res. CS N° 661/88 y modificatorias- Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece :....."Condiciones de los aspirantes. Para presentarse a concurso los aspirantes deben reunir las condiciones siguientes : **inc a) Tener menos de sesenta (60) años de edad al primero de marzo del año en que se sustancie el concurso**"

Que a la fecha, no hay modificación de dicho Reglamento de Concurso, relacionado a lo dispuesto por Res. CS N° 531/11 del 07.12.11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación simple, para la asignatura ESTADISTICA I con extensión a ESTADISTICA II** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), llamado por Res. CD - ECO N° 080/12, a los siguientes postulantes:



- | | |
|---|-------------------|
| 1.- ROJAS, Lorena | DNI N° 29.208.560 |
| 2.- SANDEZ PERNAS, Natalia de los Ángeles | DNI N° 32.631.267 |
| 3.- CASTRO, Jorge Washington | DNI N° 11.943.407 |
| 4.- CENTENO, Liliana Cristina | DNI N° 20.624.560 |
| 5.- NINA, María Alejandra | DNI N° 24.121.535 |
| 6.- BALDERRAMA, Héctor Juan Pablo | DNI N° 32.631.152 |

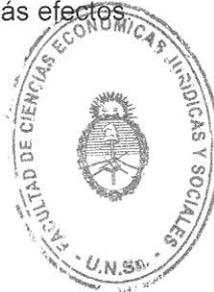
ARTICULO 2°.- No aceptar al Cr. Rafael Segundo ESTRADA, DNI N° 7.636.026 como aspirante al concurso que se hace referencia en el artículo 1°, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Notificar al Cr. Rafael Segundo ESTRADA que, en contra de la presente, podrá presentar Recurso de Aclaratoria en el término de tres (3) días hábiles administrativos o Recurso de Reconsideración y Jerárquico en el plazo de diez y quince días hábiles administrativos contados a partir del día subsiguiente hábil de su notificación, conforme a los artículos del Decreto N° 1.759/72 Reglamento (t.o.1.991) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl
ee


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO